

Referencia: 9037#####
Fecha: 11.03.201#
Asunto: Solicitud de suministro de energía para Punto de recarga
Potencia Solicitada: 4,2 kW.
Situación: C/ #####
CUPS: ES00#####

Muy Sres. nuestros:

En relación con el asunto de referencia, les indicamos a continuación las condiciones técnico-económicas en que será atendida su solicitud.

El suministro se efectuará a la tensión de 1X230 V.

Las instalaciones de enlace serán realizadas por su Instalador Electricista, según las "Normas Particulares para Instalaciones de Enlace" de esta empresa distribuidora y/o las aprobadas por la Administración correspondiente.

El importe correspondiente a los Derechos de Extensión **, según el RD 1048/2013 , le será facturado a su comercializadora a la firma del contrato de acceso a la red según precios vigentes en su momento y que, a fecha de hoy, son los siguientes:

Cuota de Extensión.....:	17,374714 €	por kW de potencia contratada, más IVA
Cuota de Acceso.....:	19,703137 €	por kW de potencia contratada, más IVA
Derechos de Enganche...:	9,04476 €	, más IVA

El plazo de validez de esta propuesta es de 6 meses a partir de la fecha de este escrito. Transcurrido dicho plazo o modificadas las características de su solicitud, las presentes condiciones no serán válidas, debiendo realizar una nueva solicitud.

Una vez finalizadas sus instalaciones agradeceremos nos lo comuniquen para posibilitar la contratación de su suministro.

La contratación del suministro se llevará a cabo a través de una empresa comercializadora, a quien deberán comunicar el Código Universal del Punto de Suministro (CUPS) indicado en el encabezado.

En la confianza de dar adecuada respuesta a su solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.



####Distribución Zona Castellón

Para cualquier consulta o asesoramiento puede dirigirse a nuestro telefono 900171171 o a la dirección electrónica distribucion@iberdrola.es
Página web: www.iberdroladistribucion.es

** detalle en www.iberdroladistribucion.es